INFORME DE PLANEACIÓN TÉCNICA

1° Desembolso convenio 380 de 2024

JUSTIFICACIÓN

La Liga Antioqueña de Lucha dentro de su propuesta de ejecución del convenio 380 de 2024, presentó dentro de su plan de inversión la participación en competencias de orden nacional; dentro del calendario de competencias nacionales, se encuentra la "I Copa Colombia Mayores" evento que se realizara en la ciudad de Pitalito – Huila, del 18 al 20 de julio de 2024

Para la participación en este evento la selección Antioquia mayores, estará conformada por 34 deportistas, 1 delegado, 1 juez y 4 entrenadores. El evento tendrá un costo de $ 26.080.000 Pesos, correspondiente al 32.60% del convenio, lo anterior con la siguiente estarán distribuidos de la siguiente forma:

- Servicio de hospedaje, alimentación, refrigerio e hidratación por un valor de $ 14.280.000 pesos; servicios contratados con el Hotel Escorial de Pitalito, con ingreso al hotel el día 17 de julio de 2024 y salida el día 20 de julio de 2024, para un total de 3 noches de hospedaje, 4 días de alimentación completa y 4 días de hidratación y refrigerio.

- Servicio de trasporte terrestre Medellín – Pitalito (ida y regreso) y transporte interno por un valor de $ 10.500.000 de pesos; para ser contratados con la empresa Samatur.

- Pago de inscripción por un valor de $ 1.300.000 pesos, que serán consignados a la Federación Colombiana de Lucha, de acuerdo a la resolución del evento.

OBJETIVOS

General

- Preparar un equipo competitivo, a través de los eventos de orden nacional, que nos permita consolidar el seleccionado el seleccionado departamental para los Juegos Nacionales Juveniles 2024 y Juegos Nacionales 2027.

Específicos

- Evaluar el rendimiento deportivo de los atletas, a través de la competencia directa, favoreciendo la posterior planificación del entrenamiento y la acomodación estratégica de categorías de acuerdo a los resultados competitivos.

- Consolidar el grupo de atletas que presentan mayor posibilidad para alcanzar pódium en la competencia fundamental, con el propósito de sumar la mayor cantidad de medallas para el departamento en los Juegos Nacionales Juveniles 2024.

POBLACIÓN IMPACTADA Y PRONOSTICO POR DEPORTISTA

SELECCIÓN ANTIOQUIA MAYORES						
#	NOMBRE	APELLIDOS	TIPO DOC	DOCUMENTO	MODALIDAD	PROYECCION
1	Laura	Rubio Pérez	CC	1036673452	Libre Femenino	3º
2	Yenifer Tatiana	Giraldo Areiza	TI	1037264178	Libre Femenino	3º
3	Maria Natalia	Sabas Bran	CC	1000535142	Libre Femenino	2º
4	Shara	Suarez Baquero	CC	1040571699	Libre Femenino	2º
5	Darly Nicol	Serna Ramírez	TI	1032012989	Libre Femenino	3º
6	Sara Melissa	Hinestroza López	TI	1020110451	Libre Femenino	Participación
7	Paula Andrea	Montoya García	CC	1039472465	Libre Femenino	3º
8	Eliana Isabel	Fuentes Palacios	CC	1045489879	Libre Femenino	2º
9	Ximena	Higuita David	CC	1000188951	Libre Femenino	2º
10	Luisa Fernanda	Mosquera Parra	CC	1000635560	Libre Femenino	2º
11	Simón	Morales Castañeda	TI	1040034818	Grecorromana	3º
12	Breidyn Alexis	Marín Bran	CC	1020114408	Grecorromana	3º
13	Dicther Hans	Toro Castaneda	CC	1040045226	Grecorromana	1º
14	Aarón Andrés	Mejía Pérez	TI	1025649007	Grecorromana	Participación
15	Brahian Stiven	Gómez Gómez	CC	1000293305	Grecorromana	3º
16	Juan Camilo	Martínez Güetio	TI	1036932092	Grecorromana	Participación
17	Johan Alexis	Pino Avendaño	CC	1152693447	Grecorromana	1º
18	Esteban David	Martínez Garrido	CC	1044603998	Grecorromana	2º
19	Sebastián	Gómez Uribe	TI	1034991520	Grecorromana	Participación
20	Brandon	Calle Pérez	CC	1000894839	Grecorromana	2º
21	Miguel Ángel	Vega Salazar	TI	1034989950	Grecorromana	3º
22	Iván Ramiro	Diaz Osorio	TI	1032179690	Grecorromana	Participación
23	José Fernando	Calderín Gómez	CC	1037470005	Grecorromana	3º
24	Maximiliano	Del Rio González	CC	1043639687	Grecorromana	1º
25	Willinton	Moreno Acevedo	CC	1033178770	Libre Masculino	Participación
26	Juan Manuel	Correa Villada	CC	1001652427	Libre Masculino	3º
27	Jhon James	Arredondo Salgado	CC	1036687024	Libre Masculino	3º

28	Jhoan Sebastián	Tilano Hernández	CC	1045327659	Libre Masculino	2º
29	Hugo Alexander	Quintero Arana	TI	1115094448	Libre Masculino	Participación
30	Juan Esteban	Pérez Taborda	CC	1045417218	Libre Masculino	2º
31	Jesús Manuel	Colon Rodríguez	CC	1040351139	Libre Masculino	Participación
32	Brayan Alexis	Ortiz Valderrama	CC	1007928281	Libre Masculino	2º
33	Diego Alejandro	Palacio Lemus	TI	1046904926	Libre Masculino	3º
34	Gilberto	Pérez Berrio	CC	1038423578	Libre Masculino	2º
35	Iván de Jesús	Duque Arango	CC	1128269668	Entrenador Greco	
36	Jonathan Nicolas	Sierra Ramírez	CC	1128280663	Entrenador Greco	
37	José Miguel	Duque Arango	CC	1128276428	Entrenador Libre	
38	Juan Eugenio	Daudinot Caballero	CE	799788	Entrenador Libre	
39	Edith Johana	Mosquera Moreno	CC	1077451474	Juez - arbitro	
40	Katherine	Cardona Zuleta	CC	43169888	Delegado	

Observación: Todos los deportistas menores de edad deben de presentar autorización autenticada por parte de los padres de familia o acudientes para participar de la competencia; estas autorizaciones serán a la supervisión antes del viaje al evento.

PRESUPUESTO						
COMPONENTES		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
INSCRIPCIÓN	**DEPORTISTAS**	Pago inscripción por delegación	Inscripción delegación	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
HOSPEDAJE	**DEPORTISTAS/ ENTRENADORES**	Alojamiento de 40 personas los días 17,18,19 de julio de 2024, para un total de 3 noches	Persona Noche	120	$ 54.500	$ 6.540.000
ALIMENTACIÓN	**DEPORTISTAS/ ENTRENADORES**	Alimentación de 40		160	$ 36.000	$ 5.760.000

		personas (almuerzo-cena) del 17 al 20 de julio de 2024, para 4 días	2 Platos de comida por día			
		Refrigerio para 40 personas (4 días de competencia)	Refrigerio	120	$ 12.000	$ 1.440.000
HIDRATACIÓN	**DEPORTISTAS/ ENTRENADORES**	Hidratación para 40 personas para 3 días de competencia	Bebida hidratante	120	$ 4.500	$ 540.000
TRANSPORTE	**NACIONAL**	Trasporte ida, regreso y movilidad interna	Bus	1	$ 10.500.000	$ 10.500.000
TOTAL						**$ 26.080.000**

Medellín, 02 de julio de 2024.

JOSÉ MIGUEL DUQUE ARANGO
Presidente

HOTEL ESCORIAL PITALITO

HOTELES INTERESCORIAL SAS
Nit 901069055-0
Reg Responsable de IVA

Pitalito Huila 19 de Junio de 2024.

Señores
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA
NIT: 890.984.031

Cordial Saludo

Se envía cotización de Nuestro Hotel con el ánimo de brindarles nuestros servicios a su Empresa en alojamientos los dias 17-18-19 de Julio, con salida el dia 20 de Julio, mas alimentacion (almuerzos y cenas) hidratacion y refrigerios, agrego tarifas en la parte de abajo:

ALOJAMIENTO EN HABITACIONES INDIVIDUAL						
TIPO HABITACION	CANT DE HAB	CANT DE PERSON	17-jul	18-jul	19-jul	TOTAL ALOJAMIENTO
HABITACION 3 CAMAS 3 PERSONAS	5	15	700,000	700,000	700,000	$ 2,100,000
HABITACION 3 CAMAS 3 PERSONAS A. ACON	1	3	155,000	155,000	155,000	$ 465,000
HABITACION 2 CAMAS 2 PERSONAS. A. ACON	1	2	120,000	120,000	120,000	$ 360,000
HABITACION 2 CAMAS 2 PERSONAS	5	10	525,000	525,000	525,000	$ 1,575,000
HABITACION INDIVIDUAL AIRE.ACON	3	3	225,000	225,000	225,000	$ 675,000
HABITACION INDIVIDUAL VENTILADOR	7	7	455,000	455,000	455,000	$ 1,365,000
		40				$ 6,540,000

ALIMENTACION			
TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVI	VALOR X CENA	TOTAL ALIMENTACION
ALMUERZOS	160	$19,000	$ 3,040,000
CENAS	160	$17,000	$ 2,720,000
			$ 5,760,000

HIDRATACION			
TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVI	VALOR X CENA	TOTAL ALIMENTACION
GATORADE	120	$ 4,500	$ 540,000
			$ 540,000

REFRIGERIOS			
TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVI	VALOR X CENA	TOTAL ALIMENTACION
REFRIGERIOS	120	$ 12,000	$ 1,440,000
			$ 1,440,000

BASE	$ 12,616,246
IPOCON 8%	$ 533,333
IVA 19%	$ 1,130,420
VALOR ANTES DE RETENCION	$ 14,280,000

Por favor tener en cuenta la retencion del 3.5% en la prestacion del servicio para aquellas empresas responsables de la retención.

Cordialmente:

LUIS GABRIEL LEAL ORTIZ
Cel 314 430 21 62
ADMINISTRADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14932906708

(415)7707212489984(8020) 000001493290670 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 9 0 5 5	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOTELES INTERESCORIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTELES INTERESCORIAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 2 86 P 8 OF 801 BRR CENTRO

42. Correo electrónico facturacioninterescorial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 1 1 1 3 7	3 1 4 3 5 8 5 0 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 7 0 3 1 6	8 2 3 0	2 0 1 7 0 3 1 6	5 6 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 31 / 12 : 18: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE ARISTIZABAL JAIME DE JESUS

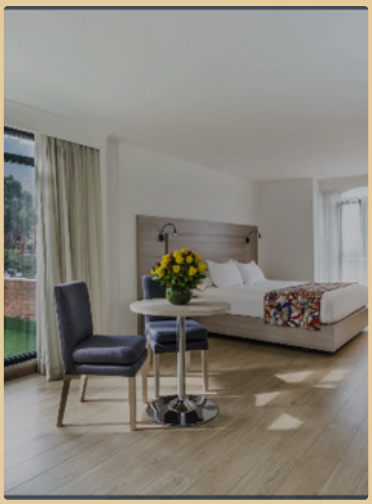
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO









HOTELES ★★★★
ANDINOS

Descubre un mundo de exclusividad con alojamiento de lujo en el hotel corporativo líder en Pitalito, Huila

SERVICIOS

-Alojamiento
-Restaurante
-Eventos
-Piscina
-Gimnasio

https://www.hotelandinosplaza.com//

Cra. 6 #5-46, Pitalito, Huila

COTIZACION DE SERVICIOS

Es un placer para nosotros presentarle una cotización personalizada para los servicios de nuestro hotel. Nos comprometemos a proporcionarle una experiencia inigualable, fusionando lujo, comodidad y un servicio excepcional.
Detalles de la Cotización:

Empresa / Agencia	Liga Lucha Antioquia			
Contacto	Katherine			
Fecha Solicitud	18-jun			
Fecha Servicio	17 al 20 Julio 2024			
# Personas	40 pax			
ALOJAMIENTO Incluye desayuno tipo Americano)				
Descripcion	Cantidad	Noche	Valor Unitario	Valor Total
Estandar Triple (Acomodación 3 personas) Habitación con 3 camas individuales, amplias y equipadas con lo necesario para su estadía	2	3	$305.052	$1.830.312
Estandar Triple (Acomodación 2 personas) Habitación con 3 camas individuales, amplias y equipadas con lo necesario para su estadía	1	3	$202.212	$606.636
Estandar Familiar (Acomodación 4 personas)4 huéspedes de ocupación máxima + Cama supletoria permitida	1	3	$307.428	$922.284
Estandar Doble (Acomodación 2 personas)Habitaciones de 2 camas gemelas para un descanso ideal durante su estadía	14	3	$170.544	$7.162.848
			Subtotal	$10.522.080
			IVA Alojamiento 19%	$1.999.195
			Total Alojamiento	$12.521.275
Salones y Servicios Complementarios				
Descripcion	Cantidad	Dias	Valor Unitario	Valor Total
Desechable contenedor	40	4	$2.000	$320.000
Personal de Logistica y Servicio	1	1	$1.164.000	$1.164.000
			Subtotal	$1.484.000
			IVA 19%	$281.960
			Total Salon y Serv. Compl	$1.765.960
Alimentos y Bebidas				
Descripcion	Cantidad	Dias	Valor Unitario	Valor Total
REFRIGERIO SENCILLO: (Refrigerios servido a la mesa, bebida fria o caliente, opcion gourmet . Incluye: bebida natural fría o caliente, opción gourmet de sal con proteína de mínimo 60 gr u opción gourmet de dulce).	40	3	$15.000	$1.800.000
Gatorade Bebida adicional para los dias 18 al 20 julio	40	4	$4.500	$720.000
JULIO 17 AL 20 2024 ALMUERZO 1 PROTEINA: (Empacado): proteina por 180 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural.	40	4	$25.000	$4.000.000
JULIO 17 AL 20 2024 CENA 1 PROTEINA: (servido a la mesa con menaje servido en vajilla): proteina por 180 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural.	40	4	$30.000	$4.800.000
			Subtotal	$11.320.000
			IVA 8%	$905.600
			Total A y B	$12.225.600
			GRAN TOTAL	$26.512.835

POLITICAS DE RESERVA Y CANCELACION

• El envío de este presupuesto no confirma la realización del evento.

• La confirmación del evento para empresas debe enviarse por escrito al correo electrónico de eventos comercial.ash@aviasolucioneshoteleras.com

• Para garantizar un evento se debe hacer un anticipo del 50% del valor de la cotización enviada y el pago del 50% restante se deberá hacer 8 días hábiles antes del evento.

•Por favor enviar el soporte a comercial.ash@aviasolucioneshoteleras.com

Razón Social: Operadora de Hoteles Avia

Nit: 901311985 - 2
SUDAMERIS Cuenta Corriente 1805027
BANCOLOMBIA Cuenta Corriente 14100000233
DAVIVIENDA Cuenta Corriente 4369993763

• Una vez enviado y verificado el pago, su evento quedará oficialmente confirmado. La factura del evento se generara al finalizar el mismo, una vez se encuentre
pago en su totalidad.

• No es permitido el ingreso de alimentos y bebidas , al momento de seleccionar las opciones de alimentación, todos los asistentes deben consumir el mismo menú, a excepción de vegetarianos opción seleccionada por el chef

• Cualquier cambio a la confirmación inicial lo deberá tramitar por escrito al correo electrónico del departamento de eventos con mínimo 72 horas de anticipación a la fecha y hora de inicio del evento. El cambio estará sujeto a disponibilidad.

• La cancelación o cambio de fecha de los eventos se debe hacer mínimo con 15 días hábiles de anticipación a su fecha y hora de inicio.

• Si su evento es cancelado dentro de la misma semana de inicio o dentro del desarrollo del mismo, la compañía deberá asumir el pago del valor presupuestado.

• Recuerde que el pago lo realiza a nuestro ente recaudador (Avia Soluciones) y la factura saldrá a nombre del hotel (Prestador del Servicio).** en dado caso de necesitar factura del mismo ente recaudador favor informarnos.

Estamos seguros de que nuestras instalaciones y servicios superarán sus expectativas, brindándole una experiencia única y memorable.

Pitalito, Huila 18 de junio del 2024

Señores
LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

Asunto: Cotización alojamiento y alimentación.

Cordial saludo:

Me es grato dirigirme a ustedes con el propósito de poner a su disposición los servicios del HOTEL BOUTIQUE CALAMO SAS, ubicado en el municipio de Pitalito-Huila, a solo tres horas de la Capital Huilense vía terrestre; por sus condiciones ambientales le permite hacer parte del Macizo Colombiano y anillo turístico de la Surcolombianidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PERSONA	CANTIDAD DE NOHES	VALOR TOTAL
1	Alojamiento Habitación Acomodación Múltiple (34 Personas) Incluye Los Servicios De Desayuno, Parqueadero, Piscina, Agua Caliente En Las Duchas, Conexión Wifi	$70.000	3	$7.140.000
2	Alojamiento Habitación Individual (6 Personas) Incluye Los Servicios De Desayuno, Parqueadero, Piscina, Agua Caliente En Las Duchas, Conexión Wifi	$110.000	3	$1.980.000
3	ALMUERZOS (40 personas), (Menú del día, plato ejecutivo para llevar al evento).	$19.000	4	$3.040.0000
4	CENAS (40 Personas), Semi carta, proteína (varía cada día, salsa especial), arroz perla, ensalada y acompañamiento, jugo.	$18.000	3	$2.880.000
5	REFRIGERIOS (40 personas)	$12.000	3	$1.440.000
6	Hidratación (Gatorade)	$5.000	4	$ 800.000
TOTAL				$17.280.000

NOTA: Valores netos sin incluir IVA y/o IMPOCONSUMO

CONDICIONES COMERCIALES:

Para reservas de grupos consignar el 50% de anticipo a la cuenta de corriente BANCOLOMBIA Nº. 45303535944 a nombre de HOTEL BOUTIQUE CALAMO, favor enviar recibo de consignación al correo hotelboutiquecalamo@gmail.com.

Quedamos a la espera de su confirmación para poder ofrecerles toda nuestra capacidad de servicio.

Atentamente,



LINA MARIA DUSSAN QUIROGA
GERENTE

SAMATUR S.A.S

CONTACTO: 3113240677 – 3216976033
DIRECCION: CRA 67B 51A 44
CORREO: Samatours@hotmail.com
Fecha: 22 de abril 2024

¿POR QUÉ CONTRATAR CON SAMATUR?

- ✓ Seguimiento satelital 24/7
- ✓ Vehículos con pólizas contractual y extracontractual al día
- ✓ Plan estratégico de seguridad vial
- ✓ Vehículos con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad en todas las sillas, televisión, sonido, WiFi, bodegas.
- ✓ El conductor está uniformado y vinculado como lo ordenan las disposiciones legales y está capacitado para prestar el servicio de Transporte Público Especial.





Señores,
Liga Antioqueña de LUCHA

Dando respuesta a su solicitud y agradeciendo su interés por nuestra Empresa, tenemos el gusto de presentarle la cotización correspondiente al servicio solicitado.

FECHA	TIPO DE VEHICULO	N° PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR DEL SERVICIO
Julio 16 – Julio 20	BUS	40	Transporte de pasajeros Medellín- Pitalito (Huila) Traslados 2 veces al día: Hotel -Entrenamiento-Hotel	**$ 10.500.000**

Somos una empresa de transporte legalmente constituida con trayectoria y reconocimiento en nuestro medio.

Nuestros conductores y flota de vehículos cumplen con todos los requerimientos de ley para la prestación de un óptimo servicio.

De las solicitudes que no se preste el transporte se deberá pagar el 50% del valor del servicio.

¿CÓMO RESERVAR CON NOSOTROS?

Por favor compartir los siguientes documentos:

✓ Fotocopia de la cedula (legible por ambos lados) de la persona que contrata el servicio(en el caso de empresas RUT y cedula del representante legal.

✓ Dirección y teléfono celular.

✓ listado de pasajeros relacionando cada una de las personasque va a viajar con nombre, numero de cedula y teléfono celular

✓ Indicar nombre y cedula de la persona encargada del servicio.

Esperamos confirmación de parte de ustedes por medio del correo electrónico samatours@hotmail.com o al celular 3113240677.

Atentamente,



CLAUDIA RICAURTE MONTOYA
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052153659

(415)7707212489984(8020) 000014105215365 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 7 6 1 4	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SAMATUR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 67 B 51 44

42. Correo electrónico samatours@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 3 4 4 3 1 8	3 2 1 6 9 7 6 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 7 0 9 1 1	7 9 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 27 / 11 : 47: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICAURTE MONTOYA CLAUDIA MAYELY

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TRANSPORTES RAVEL
Nuestra experiencia el mejor respaldo

APRECIADOS SEÑORES:

LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA

COTIZACION **1RA180**

Medellín, **martes, 18 de junio de 2024**

Estimado/a: **LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA**

Es un agrado saludarle y poner a su disposición nuestros servicios de transporte con más de 12 años de experiencia en el sector del transporte, con una cartera de clientes conformada por más de 30 empresas de los diferentes sectores de mercado. Tenemos la fortuna de tener clientes fijos desde el inicio de nuestras operaciones gracias a la calidad, cercanía y personalización de cada uno de nuestros servicios y más que proveedores de servicio queremos ser sus aliados en todas las necesidades de transporte que ustedes requieran.

FECHA SALIDA	**martes, 16 de julio de 2024**
FECHA REGRESO	**20-07-2024**
CANTIDAD DE PASAJEROS	**40**
TIPO DE VEHICULO	**BUS**
CANTIDAD DE VEHICULOS	**1**
ORIGEN	**MEDELLIN**
DESTINO	**PITALITO HUILA**
HORA DE SALIDA	**9:00:00 p. m.**
HORA DE REGRESO	**8:00:00 p. m.**
PLAZO DE PAGO	**13-07-2024**
VALOR DEL SERVICIO	**$ 10.500.000**

***Si el servicio no esta dentro de los tres días de pago requeridos para realizar la reserva, se debe de pagar el mismo día de la solicitud**
NOTA: No aplica para clientes fijos

DETALLES DEL SERVICIO

SE HACEN DOS RECORRIDOS INTERNOS CERCA EN EL DIA

TRANSPORTES RAVEL
Nuestra experiencia el mejor respaldo

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Realizar abono del 50% del servicio para reserva del vehículo
2. Cancelación la totalidad del servicio tres días antes de la fecha del requerimiento*
3. Enviar comprobante de pago vía correo electrónico o WhatsApp
4 Enviar correo electrónico a comercia1@transravel.com aprobando la cotización
5 Enviar documentación legal de la empresa Rut- Cámara de Comercio - Copia de la cédula
6 Enviar listado de pasajeros si es igual o superior a 5 pasajeros (Nombre y Número de cédula)
7 Se enviará documentación correspondiente del vehículo y conductor asignado posterior a la confirmación
8 En caso de haber una cancelación de servicio se cobrará un 50% sobre el valor del requerimiento
9 Se debe de confirmar con anticipación la reserva
11 El valor de esta cotización podría variar si supera la fecha de vencimiento de la propuesta.
10 El valor indicado en esta cotización esta sujeto a las indicaciones de la misma, cualquier desplazamiento adicional, parada no autorizada, desvió de la ruta o cambio de horario puede generar un cobro adicional.

Dahiana Quintero Gallego
Comercial1@transravel.com
Comercial - 3005131000

Por favor, avísanos si tiene alguna pregunta correspondiente a nuestra oferta económica

DIRECCION
CALLE 49B N°64B-112 OF 307

TELEFONO
3005131000

CORREO
COMERCIAL1@TRANSRAVEL.COM

Medellín,17 de junio 2024

Señores
Liga Antioqueña de Lucha
Cordial saludo,

Relacionamos nuestra propuesta de servicio de transporte de acuerdo a su requerimiento.

TIPO DE VEHÍCULO COTIZADO COMO MUESTRA



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Cantidad de Vehículos: 1 vehículos
Fecha del servicio: 16 al 20 de Julio del 2024
Número de pasajeros: 40 pasajeros
Lugar de salida: Medellín
Lugar de destino: Pitalito Huila
Hora de salida y regreso: 09:00 PM
Valor Total: $11.000.000
Características del vehículo: Bus

Camila Molina Higuera
3102507363
resevas2turismo2022@gmail.com

NIT: 901.222.663-4

Observación: Cotratours se hace responsable de los gastos de los conductores y de los vehículos.

La validez de esta oferta es de 08 días hábiles contados a partir de la fecha.

VENTAJAS DE CONTRATAR CON COTRATOURS

Seguridad:

- ✓ Vehículos con pólizas **Contractual** y **Extracontractual** al día.
- ✓ Plan de seguridad vial.
- ✓ Certificados Integralmente en **ISO-9001, ISO-14001, ISO-45001, ISO 39001 y Certificación RUC**
- ✓ **Tarjeta de operación, revisión tecno-mecánica y de gases, SOAT, revisión bimestral y extintor al día.**
- ✓ Seguimiento **satelital permanente.**

Confort:

- ✓ Vehículos con aire acondicionado, sillas reclinables, cinturones de seguridad en todas las sillas, televisión, sonido, baño, conectores para los celulares, wifi y bodegas.

Placer:

- ✓ Tranquilidad de transportar su personal sano y salvo con nosotros.
- ✓ Calidad en la prestación del servicio con respaldo las 24 horas ante cualquier contingencia.
- ✓ Compromiso a través de nuestros colaboradores para que su negocio sea más exitoso, partiendo del servicio prestado.
- ✓ Cumplimos con todos los protocolos de Bioseguridad.

NIT: 901.222.663-4

Camila Molina Higuera
3102507363
resevas2turismo2022@gmail.com

PASOS PARA RESERVAR

- ✓ Verificar la disponibilidad de vehículos antes de confirmar el servicio.
- ✓ Fotocopia legible de la cédula del contratante. (En el caso de las empresas Rut y fotocopia de la cédula del Representante Legal).
- ✓ Dirección, teléfono celular y fijo.
- ✓ Listado de pasajeros relacionando el número de documento de identidad de cada persona que viaja, contacto y fecha de nacimiento. (Este se puede máximo 2 días antes del viaje).
- ✓ Indicar persona encargada de la logística del servicio (Nombre completo con apellidos, número de la cédula y de donde es la misma más número celular).

TENER EN CUENTA

- ✓ Niños a partir de 3 años en adelante ocupan puesto.
- ✓ Si llevan mascotas deben viajar en Guacal con su respectivo carnet de vacunación.
- ✓ Los servicios deben estar cancelados bajo la fecha de vencimiento de la factura.
- ✓ Después de la hora pactada de regreso tanto en la cotización como en el contrato, se cobrará el valor hora adicional a $110.000 cada una, entiéndase la hora de regreso como aquella en la cual los usuarios deberán estar abordando el vehículo para el regreso al punto de origen.
- ✓ Los vehículos solamente ingresan hasta donde puedan sin daño alguno y tengan como reversar.

- ✓ Las tarifas son variables según cambios que realicen al servicio a partir de la cotización inicial**.**
- ✓ Cootraespeciales es una compañía aliada de Cotratours, cuenta con la misma estructura administrativa y operacional, cumple con toda la normatividad aplicable al servicio de transporte y garantizamos que posee un moderno parque automotor; por tal motivo el vehículo asignado podrá ser de dicha empresa garantizando nuestra promesa de valor.
- ✓ Una vez aprobada la cotización se debe validar la disponibilidad del vehículo.
- ✓ La negociación se maneja con contrato firmado por ambas partes, facturación electrónica y 2 días antes de la salida debe enviar un listado con el nombre de los pasajeros y número de identificación de cada uno.
- ✓ El vehículo solo ingresa hasta donde no afecte la seguridad de los pasajeros y no ponga en riesgo la estabilidad del mismo.

¡Cualquier duda e inquietud estamos atentos a resolverlas, esperamos poder servirles!

Camila Molina Higuera
3102507363
resevas2turismo2022@gmail.com

NIT: 901.222.663-4

FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA
Personería Jurídica Res. N. 2904 junio de 1967
Nit. **890.310.137-1**
Email: fedeluchacol@hotmail.com
fedeluchacol2@gmail.com

Resolución N°17
Mayo 28 de 2024

"Por medio de la cual se adjudica a la Liga Huilense de Lucha, como sede para la realización de los siguientes eventos:

1. I Copa Colombia, categorías mayores del 18 al 20 de julio 2024. "***Clasificatorio al Campeonato Nacional Mayores".***
2. Campeonato Lucha Playa 21 de julio de 2024.

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y CONSIDERANDO:

- Que la Liga Huilense de Lucha, realizara la I Copa Colombia, categoría Mayores y el Campeonato de Lucha Playa en el Municipio de Pitalito - Huila, del 18 al 21 de julio de 2024.
- Que la Liga Huilense de Lucha, cumple con los requisitos técnicos, deportivos y administrativos para la realización de dicho evento.
- Que se requiere reglamentar los requisitos para la participación y nombrar a las autoridades para los siguientes eventos:

1. I Copa Colombia, categorías mayores del 18 al 20 de julio 2024. "Clasificatorio al Campeonato Nacional Mayores".
2. Campeonato Lucha Playa 21 de julio de 2024.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la sede a la Liga Huilense de Lucha, para la realización de los siguientes eventos:

1. I Copa Colombia Mayores "Clasificatorio al Campeonato Nacional Mayores" del 18 al 20 de julio de 2024.
2. Campeonato de Lucha Playa, el 21 de julio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Los eventos se realizan del 18 al 20 de julio del 2024 (Convencional), y 21 de julio 2024 (Playa), en el COLISEO CUBIERTO DE DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DE PITALITO – Huila.

ARTICULO TERCERO: la competencia se realizará con las divisiones Reglamentarias de la categoría mayores:

CONVENCIONAL		
GRECO	**LIBRE FEMENINO**	**LIBRE MASCULINO**
55 kg	50 kg	57 kg
60 kg	53 kg	61 kg
63 kg	55 kg	65 kg
67 kg	57 kg	70 kg
72 kg	59 kg	74 kg
77 kg	62 kg	79 kg
82 kg	65 kg	86 kg
87 kg	68 kg	92 kg
97 kg	72 kg	97 kg
130 kg	76 kg	125 kg

PLAYA	
MASCULINO	**FEMENINO**
70kg	50kg
80kg	60kg
90kg	70kg
+90kg	+70kg

ARTICULO CUARTO: Participaran 2 atletas por división de peso.

ARTICULO QUINTO: Los atletas tendrán 2 Kilos de Tolerancia

ARTCULO SEXTO La I Copa Colombia Mayores 2024, Se desarrollará según la reglamentación de la United World Wrestling, (**UWW**), y con las disposiciones de la Federación Colombiana de Lucha.

ARTICULO SEPTIMO: Las Ligas participantes deben presentar el Reconocimiento Deportivo y la resolución de dignatarios VIGENTE, acreditado por documento emitido por el Ministerio del Deporte y Gobernación.

ARTICULO OCTAVO: Los Atletas participantes serán inscritos **ÚNICAMENTE** por el presidente de la liga a la cual pertenecen, se verificará en el pesaje.

ARTICULO NOVENO: La inscripción para la I Copa Colombia Mayores" ***Clasificatorio al Campeonato Nacional Mayores***" y el Campeonato de Lucha Playa 2024, debe ser enviada al correo de la Federación Colombiana de Lucha fedeluchacol2@gmail.com - hasta el día, 01 de julio de 2024.

ARTICULO DECIMO: La Inscripción para la I Copa Colombia Mayores, tendrá un costo de **1 SMV (1.300.000)**, que se debe consignar hasta el día 01 de julio de 2024, en la cuenta de ahorros **No. 272 834 91221** de Bancolombia a nombre de la Federación Colombiana de Lucha únicamente.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Liga participante debe de estar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Federación.

FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA
Personería Jurídica Res. N. 2904 junio de 1967
Nit. **890.310.137-1**
Email: fedeluchacol@hotmail.com
fedeluchacol2@gmail.com

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: De acuerdo con la reglamentación para el cumplimiento estatutario de la Federación Colombiana de Lucha, cada Liga debe participar con un mínimo de cinco (5) atletas, y deben de presentar un árbitro de acuerdo la cantidad de competidores.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Para participar, los atletas deben presentar los siguientes documentos **EN ORIGINAL Y EN FÍSICO**:

- Documento de identidad.
- Permiso de los padres autenticado (si es menor de edad)
- Certificado de aptitud y aval médico firmado por el médico de la regional, (membrete de la entidad que lo expide).
- Carnet de la EPS o documento que haga sus veces, que acredite estar afiliado y al día al sistema de Seguridad Social Integral.

PARAGRAFO 1: la edad mínima por reglamento nacional, para participación en la categoría mayores. Es de 17 años (2007 para el 2024), año calendario.

PARAGRAFO 2: La participación para aquellos atletas con doble nacionalidad, se regirá por lo dispuesto en la Carta Olímpica, especialmente lo dispuesto en la norma 41, que señala:

"Nacionalidad de los competidores* 1. Todo competidor en los Juegos Olímpicos ha de tener la nacionalidad del país del CON que lo inscribe. 2. Todas las cuestiones relativas a la determinación del país al que puede representar un competidor en los Juegos Olímpicos serán resueltas por la comisión ejecutiva del COI. Texto de aplicación de la Norma 41 1. Un competidor que posea simultáneamente la nacionalidad de dos o más países puede representar a uno de ellos a su elección. Sin embargo, después de haber representado a un país en los Juegos Olímpicos, en unos juegos continentales o regionales o en unos campeonatos mundiales o regionales reconocidos por la FI competente, no puede representar a otro país a menos que satisfaga las condiciones previstas en el párrafo 2 enunciado más abajo, aplicables a las personas que hayan cambiado de nacionalidad o adquirido una nueva. 2. Un competidor que haya representado a un país en los Juegos Olímpicos, en unos juegos continentales o regionales o en unos campeonatos del mundo o regionales reconocidos por la FI competente y que haya cambiado de nacionalidad o adquirido una nueva puede participar en los Juegos Olímpicos representando a su nuevo país, con la condición de que hayan transcurrido por lo menos tres años desde que el competidor representó por última vez al país anterior. Este periodo podrá ser reducido o incluso suprimido, con el acuerdo de los CON y de la FI competentes, por la comisión ejecutiva del COI, que tendrá en cuenta las circunstancias de cada caso."

PARAGRAFO 3: Las Ligas que inscriban atletas con doble nacionalidad o con nuevo registro deportivo, deberán remitir a la Federación Colombiana de Lucha, la documentación respectiva, hasta el día 20 de junio, para realizar la verificación correspondiente

ARTICULO DECIMO CUARTO: La inscripción de los atletas se Ratifica con la documentación completa en el momento del pesaje y él envió del soporte de la consignación, no podrán participar los atletas que no presen ten los documentos y consignaciones.

PARAGRAFO: NO se permitirá la participación de atletas que no estén inscritos o que no hayan cumplido con el conducto de inscripción.

ARTICULO DECIMO QUINTO: La participación en la I Copa Colombia será puntuable en el marcador de ranking nacional de cada atleta según la posición lograda en el evento.

ARTICULO DECIMO SEXTO: la participación en las copas Colombia Mayores del 2024 tendrán una equivalencia porcentual, como requisito para participar en el campeonato nacional mayor del mes de diciembre del 2024 así:

I Copa Colombia julio 2024 (Pitalito – Huila) **35%**.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La Federación Colombiana de Lucha no será responsable de ningún gasto que se genere la participación en el evento, por ende, las Ligas serán las responsables de los atletas participantes.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Nombrar autoridades de la I Copa Colombia Mayores" ***Clasificatorio al Campeonato Nacional Mayores***" y al Campeonato de Lucha Playa 2024, las siguientes personas:

Delegadas de la federación:	Sra. Fanny Echeverry Zuluaga
Coordinador del Evento:	Sr. Juan Manuel Martínez Gutiérrez
Pay Master:	Sra. Irsa Tatiana Jiménez
Coordinador de Jueces:	Sr. Julio Cesar Barón Sierra

Jueces invitados:

Sr. Jorge Enrique Barón Sierra
Sr. Christian Camilo Ossa Torres
Sr. Frank Edison Jacobo Córdoba

Comisión Técnica Nacional:

Sr. Johan Rafael Silva Castellar

Sr. Miguel Ipuz González

ARTICULO DECIMO NOVENO: Se enviará copia de la presente resolución al Ministerio del deporte, Comité Olímpico Colombiano y a las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Lucha.

ARTICULO VIGESIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY ECHEVERRY ZULUAGA
Presidente

JOHN JAIRO BENITEZ PEREZ
vicepresidente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041598276

(415)7707212489984(8020) 000014104159827 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 1 3 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 SUR 25 161 AP 503

42. Correo electrónico fedeluchacol2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 0 8 3 9 5 4	3 1 4 7 0 0 5 8 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 9 6 0 2 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 21 / 09 : 29: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRY ZULUAGA FANNY MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041598276

(415)7707212489984(8020) **000014104159827 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 1 3 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 9 0 4	9 4 1
73. Fecha	1 9 6 7 0 6 2 4	2 0 2 0 0 8 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	9 8
76. Fecha de registro	1 9 6 7 0 6 2 4	2 0 2 0 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 7 0 6 2 4	2 0 2 0 0 8 2 8
81. Hasta	2 0 2 0 0 8 1 4	2 0 2 5 0 8 2 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041598276

(415)7707212489984(8020) **000014104159827 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 1 3 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 5 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 9 9 6 6 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRY	ZULUAGA	FANNY	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041598276

(415)7707212489984(8020) **000014104159827 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 1 3 7	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 5 0 2 7 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	GAVIRIA	LUIS	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 1 9 0 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	CORREA	FRANKLIN	EDGAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 8 8 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENITEZ	PEREZ	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 6 9 0 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	GUISAO	OSMAN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 9 0 8 9 4 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	VILLALVA	DINA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 1 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041598276

(415)7707212489984(8020) **000014104159827 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 1 0 1 3 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 4 8 6 5 2		1 1 1 9 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	BAENA	VICTOR	FREDDY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 1 1 8 0 2		1 3 4 4 7 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
QUINTERO	QUINTERO	YASMIN	JULIET

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 6 9 4 5 1		1 5 7 1 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARBOLEDA	CATAÑO	OSCAR	GABRIEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO